



Asunción, 31 de agosto de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 9074 -/2021

**ABOGADO  
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO  
DE DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
PALACIO DE GOBIERNO  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 1423, de fecha 06 de agosto de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2651, del 14 de julio del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**.

Al respecto, cumpla en remitir la Nota DGAF/DIVET N° 1059/2021 de fecha 25 de agosto/2021, suscrito por la *C.P. Rita Villalba*, Directora General de Administración y Finanzas, y la nota MSPyBS/DGRRII/DTOMI N° 1194/2021, presentada por la *Lic. Cecilia Irazusta*, Directora General de Relaciones Internacionales, con el anexo correspondiente.

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

  
  
**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**